

artículo 49 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1. — El señor J. Furcy Pichardo queda designado Director del Presupuesto, con categoría de Subsecretario de Estado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos cuarentidos, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Decreto N° 1583, que designa varios miembros de la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo.— G. O. N° 5728, del 30 de Marzo de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana,

NUMERO 1583.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5º del artículo 29 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Quedan designados como miembros de la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo los señores General Fernando A. Sánchez, en sustitución del señor Virgilio Alvarez Pina; Lic. M. C. Peña Morros, en sustitución del Lic. Marino E. Cáceres; Lic. José Ernesto García Aybar, en sustitución del señor Guillermo González; y Lic. Ambrosio Alvarez, en sustitución del Agrimensor Emilio Espínola.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos cuarentidos, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.